



## CONVOCATORIA DE REMATE.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado **RUBÉN GALVÁN CRUZ**, en su carácter de Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 3 de marzo del año dos mil veinticinco (2025), dictado en el expediente número 0255/2023, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL, promovido por el **LIC. BENITO HERNÁNDEZ PÉREZ**, en contra de los **CC. ADOLFO ANGEL CARBAJAL LÓPEZ y PAULINA LÓPEZ BECERRA**, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble:

**“Consistente en:** a).- Terreno urbano ubicado en calle Artículo 27, manzana 20, lote 13, de la Colonia Amalia G. De Castillo Ledon, comprendida dentro de las siguientes medidas y colindancias; norte 8.00 metros con área verde; al sur: 8.00 mts con calle Artículo 27; este: 31.00 mts con lote 14 y 5; oeste: 31.00 metros con con lote 12, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Tamaulipas, bajo los siguientes datos: Finca numero 99025, ubicada en el municipio de Victoria, Tamaulipas, **del régimen de propiedad sección III, legajo 370, numero 61173, de fecha 9 de julio** del año de 1999, de ciudad Victoria, tamaulipas, dentro de la escritura publica numero 2492, del volumen LV, de fecha 1 de febrero del año 2017, realizada ante la notaria publica numero 137 a cargo del lic. antonio mercado palacios, con ejercicio en esta ciudad. dicha hipoteca se constituyo a nombre del c. Benito Hernandez Perez, el **cual tiene un valor comercial de \$902,000.00** (novecientos dos mil 00/100 M.N.) según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por dos veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las

(10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (23) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA.

Por otra parte, a fin de salvaguardar la integridad física y de salud tanto de las partes como del personal de este juzgado, es por ello que se privilegia el uso de herramientas tecnológicas que permitan la realización del desahogo de la subasta en comento, pero además garantizando el derecho también de la parte demandada, postores y acreedores en su caso a comparecer en el día y hora programado, estos últimos podrán asistir presencialmente en sede judicial, en la inteligencia que los postores y acreedores deberán de pasar el filtro sanitario con el que cuenta el Poder Judicial del Estado, en el cual se les toma la temperatura y se les requiere el uso obligatorio de cubre boca; y además, deberán de acatar las medidas sanitarias que el Secretario de Acuerdo del tribunal les indique.

En otro ámbito, y por cuanto hace a los demás posibles intervinientes, se ordena notificar a través de los estrados electrónicos, a fin de que si es su deseo comparecer el día y hora en comento, a tal videoconferencia, alleguen de manera anticipada el correo electrónico, al cual en su momento, se posibilite hacerles extensiva invitación en el mencionado sistema de google, sin perjuicio de que puedan acudir de manera presencial.

**A T E N T A M E N T E**  
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, A 03 DE MARZO DE 2025.  
**JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL**  
**DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.**

**SECRETARIO DE ACUERDOS:**

**LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.**

map\*\*\*



**Evidencia Criptográfica - Transacción**

Transacción: 000029045744

Archivo Firmado: 1\_EDICTO\_EX\_00255-2023\_35\_03-03-2025\_13-17-52.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	ANASTASIO MARTÍNEZ MELGOZA	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	0000000000000023832	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2025-03-06T19:45:27Z / 2025-03-06T13:45:27-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	6b 64 05 a1 fa de e6 46 9e bb 60 82 bb b6 dd 52 e0 fa 42 da 72 50 4f 38 0b f3 27 ec 23 b5 aa ba c6 b0 87 09 a9 1e 86 09 8d 42 f7 e7 54 c6 dd 94 a2 55 90 0f 17 99 4b 59 a8 e5 3c ca d8 ea 3a a4 b4 b7 00 12 b9 4a 29 fd 5e 70 ac 91 fa 8a 4b 93 af 4d 0e 24 7f bb 41 c5 3a 7e 17 b8 21 f1 5d a8 c5 72 22 73 cc 8a d1 cb 38 4b 5a c4 b6 74 5d 31 e1 fd 38 aa bf 84 3d 59 47 32 7f 77 8c fd eb 6d 57 67 75 41 a3 09 19 97 e2 64 82 65 21 87 01 68 7f ba a4 84 37 33 c0 c1 2c f5 f3 65 eb b4 d4 3c 9b a4 31 18 2a 73 81 28 7b 29 33 dd a9 78 a5 ef 27 03 d0 2d 36 aa b0 ff 6d ec 58 e5 5a 17 e1 c8 04 58 5f e3 62 26 78 1d b7 e4 c8 12 6c e7 eb 53 91 9f 7c 96 17 72 63 10 f8 74 ea 56 97 fa 87 df c2 3d 40 ce 51 fc f3 32 35 d0 80 50 8b 23 ce 87 dd 0e 2c 9a c0 91 ba 6b 15 f1 a6 7a 90 00 77 f0			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2025-03-06T19:45:28Z / 2025-03-06T13:45:28-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	<b>Número de serie:</b>	0000000000000023832			

